



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONCEDECE DERECHO A PERCIBIR EL PAGO DE LA ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY Nº 19.933, CORRESPONDIENTE A 1ª, 2ª, 3ª Y 4ª CUOTA DE LOS TRIMESTRE DEL AÑO 2016 /

DECRETO Nº 5365

VALLENAR,

22 DIC. 2016

VISTOS

1. Resolución Exenta Nº 005505, del 22 de Noviembre del 2016, emanada del Ministerio de Educación.
2. Artículo 18 de la Ley Nº 19.933 estableció una asignación de desempeño colectivo que se pagará a los profesionales de la educación que estén designados o contratados para ejercer funciones docente-directivas en establecimientos educacionales pertenecientes al sector municipal y al sector particular subvencionado que tengan más de 250 alumnos y den cumplimiento a las metas fijadas en el convenio de desempeño colectivo suscrito con el sostenedor.
3. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
4. Lo Establecido en Artículo Nº 18 de la Ley Nº 19.933 que otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la Educación.
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
6. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo.
7. Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1º Declárese el derecho a percibir la Asignación de Desempeño Colectivo 2015 Establecida en el Artículo 18 de la Ley Nº 19.933 correspondiente a la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Cuota de los Trimestres comprendidos entre los meses de Enero a Junio del Año 2016, que le corresponde recibir a los profesionales de la educación que se encuentran designados o contratados para ejercer funciones docentes directivas que han alcanzado el nivel de cumplimiento de metas que da lugar al mencionado incentivo y que se individualizan a continuación

ESTABLEC.	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	CUOTAS	Cuotas 1 y 2
JOSE SANTOS OSSA	6.149.202-K	ARDILES	QUINTERO	LUIS	TECNICO PEDAGOGICO	3ª Y 4ª	\$355.476
JOSE SANTOS OSSA	6.328.201-4	ESPINOZA	VILLEGAS	JOSE	INSPECTOR GENERAL	3ª Y 4ª	\$355.476
JOSE SANTOS OSSA	7.458.050-5	SILVA	ALVAREZ	LIBERTAD	JEFE U.T.P.	3ª Y 4ª	\$355.476
JOSE SANTOS OSSA	7.606.415-6	SANTIBAÑEZ	ESPINOZA	ENRIQUE	PLANTA TEC, PEDAGOGICA	3ª Y 4ª	\$355.476
JOSE SANTOS OSSA	7.653.719-4	CRUZ	CASTILLO	JAIME	DIRECTOR(S)	3ª Y 4ª	\$355.476
JOSE SANTOS OSSA	8.115.261-6	ARANCIBIA	QUIROGA	NISVALDO	DIRECTOR(S)	3ª Y 4ª	\$355.476
JOSE SANTOS OSSA	9.793.739-7	ARAYA	ZAMBRA	JANETT	ORIENTADORA	3ª Y 4ª	\$355.476
D Nº 59	6.469.145-7	PAEZ	RAMOS	IBAR	INSPECTOR GENERAL	3ª Y 4ª	\$675.682
D Nº 59	6.707.628-1	MAURIN	RIVERA	CARLOS	OTRO	3ª Y 4ª	\$675.682
D Nº 59	8.242.401-6	PEREZ	PINTO	JULIA	JEFA U.T.P.	3ª Y 4ª	\$675.682
D Nº 59	10.254.642-3	ABARCA	VEGA	HECTOR MAURICIO	DIRECTOR	3ª Y 4ª	\$675.682
D Nº 59	13.531.574-5	ZAMBRA	ALDAY	ALEJANDRA	CURRICULISTA	3ª Y 4ª	\$675.682
D Nº 59	15.514.222-7	CONTRERAS	CAMPILLAY	CARLOS	ORIENTADOR	3ª Y 4ª	\$675.682
D Nº 71	7.231.691-6	POYANCO	CORDERO	CECILIA	JEFA U.T.P.	3ª Y 4ª	\$675.682
D Nº 71	10.161.919-2	ROJAS	GONZALEZ	MARILYN	DIRECTORA	3ª Y 4ª	\$675.682

E N° 58	7.990.535-6	NARANJO	TAPIA	JUANA	JEFA U.T.P.	3ª Y 4ª	\$675.682
E N° 58	8.670.244-4	CAMPILAY	CONTRERAS	LAURA	DIRECTORA	3ª Y 4ª	\$675.682
E N° 58	11.725.062-8	CORTES	CAMPILAY	CLAUDIA	INSPECTORA GENERAL	3ª Y 4ª	\$675.682
E N° 69	6.516.447-7	PIZARRO	LATORRE	MARTA	INSPECTOR GENERAL	3ª Y 4ª	\$675.682
E N° 69	7.721.822-K	DEL DESPOSITO	TORRES	IRENE	TECNICO PEDAGOGICA	3ª Y 4ª	\$675.682
E N° 69	8.497.205-3	NAZER	VARELA	MARIA ELIZABETH	DIRECTORA	3ª Y 4ª	\$675.682
F N° 56	6.375.901-5	VASQUEZ	DARIMONT	MARIA	JEFA U.T.P.	3ª Y 4ª	\$675.682
F N° 56	7.666.199-5	GUERRERO	ALVAREZ	IRMA	DIRECTORA	3ª Y 4ª	\$675.682
F N° 92	7.760.790-0	ESPINOZA	PEREIRA	JUAN	DIRECTOR	3ª Y 4ª	\$710.952
F N° 92	7.767.462-4	FERNANDEZ	ALDAY	VINKA	JEFA U.T.P.	3ª Y 4ª	\$710.952
F N° 92	8.056.567-4	FERNANDEZ	SUAZO	MARIA	INSPECTOR GENERAL	3ª Y 4ª	\$710.952
F N° 92	10.297.199-K	DELGADO	GONZALEZ	ANA LUISA	EVALUADORL	3ª Y 4ª	\$468.582
LICEO POLITECNICO	6.506.917-2	MALDONADO	TRONCI	SONIA	ORIENTADOR	3ª Y 4ª	\$710.952
LICEO POLITECNICO	6.628.591-K	REYES	TRIJILLO	JULIO	INSPECTOR GENERAL.	3ª Y 4ª	\$710.952
LICEO POLITECNICO	7.182.035-1	GUERRERO	HURTADO	CARLOS	DIRECTOR	3ª Y 4ª	\$710.952
LICEO POLITECNICO	7.484.013-2	MOLINA	GUINES	ALEJANDRO	INSPECTOR GENERAL	3ª Y 4ª	\$710.952
LICEO POLITECNICO	11.346.414-3	ALFARO	ARAYA	JESSICA	EVALUADORA	3ª Y 4ª	\$710.952
LICEO POLITECNICO	11.508.829-7	CUADRA	TORO	MARCELA	JEFA DE U.T.P.	3ª Y 4ª	\$710.952
LICEO POLITECNICO	13.175.031-5	ESPINOZA	VELIZ	CINTIA	CURRICULISTA.	1ª, 2ª 3ª Y 4ª	\$1.357.272

2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Gastos de Educación.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Personal D.A.E.M.
- Sección Finanzas D.A.E.M.
- Sección Remuneraciones D.A.E.M. / NFR/OTV/DA/msc